



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 516/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Javier Alberto SICARDI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 516/2022 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 516/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y dar validez al cursado de las asignaturas Redes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Información, Simulación e Ingeniería de Software, antes de aprobar sus correlativas Física II, Análisis Matemático II y Paradigmas de Programación, al alumno Javier Alberto SICARDI; Legajo N° 12630, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 269/2023

UTN
MEL
DAM